



DECRETO ALCALDICIO N° 1357 /

AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 223 de fecha 23.05.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que de acuerdo a petición según Memo N° 064 de fecha 15.05.2014 de Alcaldía, en el cual se ordena la participación, para realizar curso de "Formación de Evaluadores de Conductores", a los funcionarios Srs. Alejandro Sánchez Torres y Rafael Valenzuela Muñoz, el cual será impartido por la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago, RUT N° 76.421.320-3, en la ciudad de Santiago, a contar del 26.05.2014 hasta el 20.06.2014, en el siguiente horario desde las 15:00 hasta las 18:00 horas, por un monto total de de \$ 571.200 iva incluido. Convenio Marco ID N° 985382. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco ID 985382 participación de los Funcionarias Municipales Srs. Alejandro Sánchez Torres y Rafael Valenzuela Muñoz, para realizar curso "**Formación de Evaluadores de Conductores**", en la ciudad de Santiago, a contar del 25.05.2014 hasta el 20.06.2014.

AUTORIZASE cancelación de viáticos, pasajes y horas extraordinarias.

GIRESE el valor de la inscripción, por un monto total de \$ 571.200 a nombre de Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago, RUT N° 76.421.320-3.

IMPUTESE el gasto el valor del curso a la Cuenta N° 215.22.11.002.001.001 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

IMPUTESE cancelación de viáticos a la Cuenta N° 215.21.02.004.006.001 "Comisión de Servicios en el País", los Pasajes a la Cuenta N° 215.22.08.007.001 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y a la Cuenta N° 215.21.02.004.005.001 "Horas Extraordinarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MCC/FNM/AST/avc
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Oficina Personal (2)
Archivo.-